

subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento y la gestión sostenible de los recursos cinegéticos dispone que de la Resolución que ponga fin al procedimiento se publicará simultáneamente, un extracto de su contenido en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el texto íntegro en los tabloneros de anuncios que se indiquen y en la página web de la Consejería de Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo anterior,

RESUELVO

1. Hacer público el siguiente extracto de la Resolución de 20 de enero de 2006, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas efectuada por Orden de 8 de junio de 2005.

1.1. Conceder Subvención a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I con el importe que, para cada finca, parcela y acción se especifica en el mismo.

1.2. Acordar el abono de un anticipo del 13 % sobre el total de la subvención, para las personas beneficiarias y por los importes que se relacionan en el Anexo I.

1.3. Denegar la subvención a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II de esta Resolución por los motivos que, para cada finca, parcela y acción se especifica en el mismo.

1.4. Archivar los expedientes que se relacionan en el Anexo III de esta Resolución por los motivos que, para cada solicitante, se especifica en el mismo.

1.5. Plazo de ejecución. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Orden de 8 de junio de 2005, el plazo máximo para ejecutar las acciones subvencionadas será de dos años, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la Resolución de concesión. En el caso de ayudas para la redacción de Planes Técnicos de Reservas Ecológicas y Planes Integrados de Caza los beneficiarios disponen de este mismo plazo para presentar ante la Consejería de Medio Ambiente tales documentos con el fin de su aprobación administrativa, si procede.

1.6. Obligaciones Cada beneficiario deberá comunicar, mediante escrito dirigido a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, la aceptación de la subvención concedida y en su caso, la del anticipo del 13%, en el plazo improrrogable de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La falta de comunicación de la aceptación de la subvención y en su caso del anticipo, en el plazo señalado y en la forma prevista equivaldrá a la no aceptación de una u otro respectivamente.

La aceptación de la subvención supondrá el compromiso de cumplir la finalidad y condiciones, tanto generales como particulares, con las que se concede la misma.

1.7. Recursos. Contra la Resolución se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante la Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden jurisdiccional, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. El texto completo de la Resolución se encuentra en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente, así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.iuntadeandalucia.es/medioambiente).

3. La presente Resolución surte los efectos establecidos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

4. En el apartado B de la Resolución que por la presente se extracta, el plazo de 15 días debe entenderse de 15 días, hábiles y no naturales.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Director General, por Delegación (Orden 2.1.1997), José Guirado Romero.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de enero de 2005 por la que se convocan ayudas a las inversiones para la reducción de emisiones de partículas y SO2 a la atmósfera en industrias situadas en zonas para las que se haya acordado la formulación de planes de mejora de la calidad ambiental.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Orden de 12 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente, publicada en el BOJA de 3 de agosto de 2002, la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las subvenciones que se han concedido al amparo de la Orden de 27 de enero de 2005 a las empresas que en el Anexo se relacionan.

De acuerdo con el artículo 15 de la Orden de 12 de julio de 2002, las subvenciones concedidas son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario y de la cuantía y finalidad de la subvención, de la cuantía o participación de la Junta de Andalucía y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Para todas las subvenciones concedidas, el crédito presupuestario al que se imputan es el existente en el Programa 44.B, código de proyecto 1999000562, «Fomento de la adaptación medioambiental en la empresa», aplicación presupuestaria 0.1.21.00.17.770.00.44B. Esta ayuda está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 75%.

A N E X O

Beneficiario: Cerámica Famorga, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 134.434,00 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente.

Beneficiario: Cerámica Hermanos Fernández de Bailén, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 40.214,50 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente.

Beneficiario: Cerámica Zocueca, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 78.783,00 euros
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: S.C.A. Europa de Bailén (Jaén).
Subvención concedida: 142.280,00 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica Gayga, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 64.919,60 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y filtros de mangas para la zona de preparación de la carga.

Beneficiario: Cerámica La Andaluza de Bailén, S.A. (Jaén).
Subvención concedida: 162.912,00 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Macerba, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 237.380,55 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente, filtros de mangas para la zona de preparación de la carga, quemadores de gas natural para el horno con sus correspondientes instalaciones de distribución de combustible y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: S.C.A. Cerámica La Victoria (Jaén).
Subvención concedida: 171.935,00 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente e instalaciones para el uso de coque micronizado en la empresa.

Beneficiario: Lorenzo de Castro Porres (Jaén).
Subvención concedida: 98.084,69 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica Alcalá Villalta, S. A. (Jaén).
Subvención concedida: 24.926,00 euros.
Finalidad: Filtros de mangas para la zona de preparación de la carga.

Beneficiario: Cerámica Los Antonio, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 76.427,00 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y filtros de mangas para la zona de preparación de la carga.

Beneficiario: Josefa Padilla Villar (Jaén).
Subvención concedida: 31.690,80 euros.
Finalidad: Quemadores de gas natural para el horno con sus correspondientes instalaciones de distribución de combustible.

Beneficiario: Manuel Carrión Cedrón (Jaén).
Subvención concedida: 8.930,80 euros.
Finalidad: Quemadores de gas natural para el horno con sus correspondientes instalaciones de distribución de combustible.

Beneficiario: Arte y Cerámica de Bailén, S.A.L. (Jaén).
Subvención concedida: 15.326,76 euros.
Finalidad: Quemadores de gas natural para el horno con sus correspondientes instalaciones de distribución de combustible.

Beneficiario: Juan Núñez Tenorio (Jaén).
Subvención concedida: 8.054,76 euros.
Finalidad: Quemadores de gas natural para el horno con sus correspondientes instalaciones de distribución de combustible.

Beneficiario: Cerámica Pradas, S.A. (Jaén).
Subvención concedida: 374.420,50 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente, venas aire-gas en el secadero de la cerámica, quemadores de gas natural para el horno con sus correspondientes instalaciones de distribución

de combustible y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Norte de Bailén, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 133.045,00 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica Vereda Valderrepiso de Bailén, S.A.L. (Jaén).
Subvención concedida: 102.242,00 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Herederos de Márquez Villar, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 181.061,68 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente, filtros de mangas para la zona de preparación de la carga y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Juan Villarejo, S. L. (Jaén).
Subvención concedida: 311.387,60 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente, filtros de mangas para la zona de preparación de la carga, quemadores de gas natural para el horno con sus correspondientes instalaciones de distribución de combustible, instalaciones para el uso de coque micronizado en la empresa y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica La Soledad, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 122.875,00 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Blocerba, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 230.609,25 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente, instalaciones para el uso de coque micronizado en la empresa y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Dolores García Bazataquí, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 170.014,99 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente, filtros de mangas para la zona de preparación de la carga, instalaciones para el uso de coque micronizado en la empresa y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica La Dehesa de Bailén, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 101.868,93 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica General Castaños, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 77.714,50 euros.
Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente e instalaciones para el uso de coque micronizado en la empresa.

Beneficiario: Torres Padilla, S.L. (Jaén).
Subvención concedida: 127.032,00 euros.
Finalidad: Sistemas de venas aire-gas en el secadero de la cerámica, quemadores de gas natural para el horno con sus

correspondientes instalaciones de distribución de combustible y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica Núñez, S.L. (Jaén).

Subvención concedida: 187.767,01 euros.

Finalidad: Quemadores de gas natural para el horno con sus correspondientes instalaciones de distribución de combustible y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: San Jacinto, S.L. (Jaén).

Subvención concedida: 469.948,52 euros.

Finalidad: Sistemas de depuración de humos en los hornos consistente en un filtro con material absorbente, filtros de mangas para la zona de preparación de la carga, instalaciones para el uso de coque micronizado en la empresa y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica del Reino, S.L. (Jaén).

Subvención concedida: 115.578,48 euros.

Finalidad: Filtros de mangas para la zona de preparación de la carga, instalaciones para el uso de coque micronizado en la empresa y asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Fábrica de Macetas Candelaria, S.C.A. (Jaén).

Subvención concedida: 7.443,75 euros.

Finalidad: Asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Cerámica Navío Martínez, S.L. (Jaén).

Subvención concedida: 6.705,00 euros.

Finalidad: Asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Beneficiario: Manuel Pérez Alvarez (Jaén).

Subvención concedida: 2.000,00 euros.

Finalidad: Asfaltado de superficies de tierra propiedad de la empresa.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la financiación de gastos derivados de la aplicación del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Orden de 30 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la financiación de gastos derivados de la aplicación del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21, y se convocan ayudas para el 2005, publicada en el BOJA de 13 de junio de 2005, la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las subvenciones que se han concedido al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2005 a los Ayuntamientos que en el Anexo se relacionan.

De acuerdo con el artículo 6.5 de la Orden de 30 de mayo de 2005, las subvenciones concedidas son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la convocatoria, del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario y de la cuantía y finalidad de la subvención.

Para todas las subvenciones concedidas, el crédito presupuestario al que se imputan es el existente en el Programa 44.B, código de proyecto 2001001391, «Programa Ciudades 21 en materia de Calidad Ambiental», aplicación presupuestaria 0.1.21.00.03.00.76001.44.B.

A N E X O

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Salobreña (Granada).
Subvención concedida: 40.994,58 euros.

Finalidad: Plan estratégico de sostenibilidad ambiental de Salobreña.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería).

Subvención concedida: 30.250,38 euros.

Finalidad: Proyecto para la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de la A21L de Berja.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería).

Subvención concedida: 24.284,75 euros.

Finalidad: Acondicionamiento de Parque Periurbanos.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada).

Subvención concedida: 34.162,15 euros.

Finalidad: Sistema de Información Geográfica municipal medioambiental. Difusión del proceso de A21 y Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Granada (Granada).

Subvención concedida: 28.760,15 euros.

Finalidad: Desarrollo del Plan de Acción de la A21L de Granada en materia de vigilancia, prevención y control de la contaminación acústica en la ciudad.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Adra (Almería).

Subvención concedida: 33.095,85 euros.

Finalidad: Acciones sobre el cambio climático y contaminación acústica.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Subvención concedida: 32.544,45 euros.

Finalidad: Ejecución de medidas para eficiencia energética e introducción de energías renovables en los edificios públicos dependientes del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Huetor-Vega (Granada).

Subvención concedida: 14.212,15 euros.

Finalidad: Programa de Sostenibilidad Ambiental Urbana Ciudad 21

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

Subvención concedida: 63.553,63 euros.

Finalidad: Creación y mejora de zonas verdes ajardinadas en la Avenida del Cantal.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

Subvención concedida: 59.615,67 euros.

Finalidad: Proyecto «Alseide».

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería).

Subvención concedida: 33.212,15 euros.

Finalidad: Cinturón verde de Huércal de Almería-Segunda Fase.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).

Subvención concedida: 34.314,65 euros.

Finalidad: Colocación de recintos para contenedores de residuos.